CONTRATO / CONVENIO	No. 340-2023
CONTRATISTA	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S.
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA ASPIRADORAS HYLA.
FECHA DE INICIACIÓN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 9.732.500
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 6.920.500
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	7 OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber **ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA** del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado-AGN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.505.587 quien en su calidad Secretaria General, de conformidad con la Resolución No. 527 del 31 de julio de 2019 mediante la cual es nombrada en el cargo de Secretaria General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y posesionada en el cargo mediante acta No. 18 del 01 de agosto de 2019, facultada mediante la Resolución No. 842 del 30 de diciembre de 2015, la cual le confiere competencia para la ordenación del gasto y la facultad de adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, adicionar, programar, suspender, modificar, interpretar, multar y caducar los Contrato / Convenios que requiera el Archivo General de la Nación, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, quien obra en nombre del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, y por la otra parte **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S**., con NIT. No. 901320735-6, representada legalmente por **MARÍA ALEJANDRA BUITRAGO CABALLERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.152.438.713**,** en adelante el Contratista y **ELIANA ROCÍO PACHÓN BELTRÁN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.070.951.880 en su condición de Profesional especializado Grado 13 del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado en calidad de Supervisora del Contrato No. 340-2023, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del Contrato estatal No. 340-2023, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 29 de agosto de 2023 se suscribió el Contrato No. 340-2023 entre las partes, el cual tiene por objeto: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA ASPIRADORAS HYLA*".

2) Que el valor del Contrato No. 340-2023 se pactó por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 9.732.500)** incluido IVA y los demás costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del Contrato; con un plazo de **UN (01) MES**.

3) Que el día 7 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de inicio entre el contratista y el/la supervisor/a del Contrato No. 340-2023, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4) Que el día 6 de octubre de 2023 finalizó el Contrato No. 340-2023, tal como se desprende del informe de supervisión suscrito por el/la supervisor/a y el contratista.

5) Que el/la supervisor/a del Contrato No. 340-2023 certifica mediante la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción que el Contrato se ejecutó en un 100% y que el contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales.

6) Que las respectivas certificaciones de cumplimiento obran dentro del expediente contractual.

7) Que con base en las Relaciones de Ingresos y Retenciones expedido por la Tesorera Pagadora del AGN, la ejecución financiera del Contrato es:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL ($)	$ 9.735.000
VALOR ADICIONES	0.0
VALOR FINAL ($)	$ 6.920.500
VALOR FINAL EJECUTADO ($)	$ 6.920.500
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA ($)	$ 6.920.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ($)	0.0
SALDO A FAVOR DEL AGN ($)	$ 2.812.000

8) Que el/la supervisor/a del contrato dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al Artículo 4.5.1. del manual de contratación del Archivo General de la Nación, verificó que se encuentra vigente la póliza de cumplimiento No. CBC-100049804 expedida el 05 de septiembre de 2023, por Seguros Mundial, que ampara el contrato No. 340 de 2023.

9) Que durante la ejecución del presente contrato, el supervisor (a) verificó que el contratista efectuó los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscal durante los últimos seis meses.

10) Que una vez se efectué el pago pendiente por pagar al contratista, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

La Presente se firma en Bogotá,

POR EL AGN

ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA

Ordenador del Gasto
ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA

POR EL CONTRATISTA

Alejandra Buitrago

Contratista
MARÍA ALEJANDRA BUITRAGO CABALLERO
R/L: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYLA COLOMBIA S.A.S

Supervisor/a
ELIANA ROCIO PACHÓN BELTRÁN
Profesional especializado Grado 13